

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2007-00461-00

Armenia Quindío, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que allegue al proceso una liquidación actualizada del crédito, donde incluya los títulos consignados a órdenes del despacho y para el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado electrónicamente

**SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ**

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 141 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0666f1469e2d664bed7d7c1aa433c882a89301473c4cae3fe2d59edb347cd315**

Documento generado en 31/08/2021 10:21:19 a. m.